

# **PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. DE SAN BLAS.**

## **GUÍA DE MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS**

### **1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

#### **2. MEDIDAS GENERALES.**

##### **2.1. Información y formación.**

##### **2.2. Medidas organizativas.**

- Actuaciones previas al inicio del curso escolar.
- Organización de los centros educativos
- Actuaciones organizativas específicas.
  - a. Entradas y salidas de alumnos
  - b. Transporte escolar
  - c. Circulación por el recinto escolar
  - d. Ascensores y escaleras
  - e. Aulas
  - f. Aulas específicas
  - g. Aseos, vestuarios y duchas
  - h. Comedor
  - i. Patios escolares
  - j. Cafetería.
  - k. Residencia.

##### **2.3. Medidas higiénico-sanitarias**

- a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria
- b. Limpieza y desinfección
- c. Uso de mascarillas.

## **1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CPIFP DE SAN BLAS.**

En el presente documento se establecen las medidas para la reapertura y funcionamiento del CPIFP de San Blas de acuerdo con la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo, con los siguientes principios básicos de prevención:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención y protección individual.
- Limpieza y ventilación.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- Medidas organizativas.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.
- Equidad.

## **2. MEDIDAS GENERALES**

### **2.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.**

El Equipo Directivo del CPIFP de San Blas propiciara que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud se distribuya y sea comprendida por toda la comunidad educativa.

#### **Información y formación a todo el personal.**

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como el CPIFP de San Blas a través de sus Planes de formación anuales de centro tendrán como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

#### **Información a las familias**

Se promoverá la participación de las familias en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección.

El CPIFP de San Blas ofrecerá a las familias en la primera semana de septiembre información clara y precisa sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/as del comedor escolar, las normas básicas sobre su funcionamiento y organización.

El CPIFP de San Blas informará a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el centro educativo, las familias y el alumnado, para dar cumplimiento a dicha medida se creará un grupo de correos electrónicos en el correo del centro.

### **Información y formación al alumnado**

En la primera semana del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el CPIFP de San Blas para prevenir la enfermedad COVID-19, tales como:

- Distancia física.
- Las medidas higiénico-sanitarias.
- Los protocolos de entrada y salida.
- Circulación por el recinto escolar.
- Uso del comedor.
- Uso de los distintos espacios del centro.
- del patio escolar, etc.

La información deberá adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

## **2.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.**

### **Actuaciones previas al inicio del curso escolar**

El CPIFP de San Blas y su equipo directivo organizará la vuelta a la actividad escolar en el marco de las indicaciones contemplada en este Plan de contingencia, teniendo en cuenta que el estudio y rediseño de los espacios es un factor esencial en la organización del curso 2020-2021.

### **Actuaciones necesarias para proceder a la reapertura:**

- Organizará la disposición de las aulas y los espacios de trabajo de conformidad con lo que se indica en el apartado siguiente.
- Divulgar las normas sanitarias a la comunidad educativa: informar de las mismas a las familias y al personal del centro.
- Aplicar el protocolo de limpieza y desinfección, establecido de acuerdo con los espacios del centro.
- El CPIFP de San Blas, dispone de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas y FFP2 para posibles casos COVID), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos desechable, productos de limpieza y desinfección, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.
- El centro dispone de un protocolo de uso del comedor y de otros espacios necesarios (aulas específicas, recreos,....)
- El CPIFP de San Blas garantiza un plan de movilidad que asegure tanto las entradas y salidas al centro como la circulación por el recinto escolar respetando las distancias en la medida de lo posible y el uso de mascarillas obligatorias, mediante la señalización correspondiente.
- Dispone de un protocolo de uso de las instalaciones abiertas al público (cafetería, aulas).
- Dispone de un protocolo de uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.

### **Organización del CPIFP de San Blas**

La organización de este centro educativo en el marco de la observancia de las normas recogidas en este Plan de Contingencia precisa las condiciones de funcionamiento en situación de alerta sanitaria. En este apartado se detallan los criterios que deberán aplicarse para la correcta delimitación de espacios y movilidad del alumnado.

En la actividad ordinaria escolar, tanto en las aulas como en los espacios comunes, será obligatorio el uso de la mascarilla. Solo dejara de ser obligatoria cuando se garantice de manera precisa la distancia de seguridad sanitaria.

El CPIFP de San Blas, y de acuerdo con la adjudicación del cupo, organizará las enseñanzas, de acuerdo con un modelo que combine la enseñanza presencial y a distancia, en aquellos grupos que superen el número de 20 alumnos. En concreto se van a desdoblar, 1º y 2º de Grado Medio de Aprovechamientos Forestales y 1º y 2º de Grado Superior de Gestión Forestal.

### **Actuaciones organizativas específicas**

#### **Disposiciones generales**

El horario general del CPIFP de San Blas es, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 72 del Decreto 80/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

## **HORARIO GENERAL DEL CENTRO:**

### **Horario semanal**

Con carácter general el centro prestará servicios de lunes a viernes en horario de 7:30 a 22 horas, pudiéndose ampliar en función de la demanda, los fines de semana y festivos de 8:00 a 22 horas.

La Residencia permanecerá abierta desde las 19:45 horas del domingo o festivo hasta el viernes a las 14:30 h.

## **ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO:**

### **Acceso de personal del centro:**

El personal accederá al centro por la puerta principal a partir de las 7,20 de acuerdo con su horario.

### **Acceso del alumnado interno (desayuno):**

El alumnado interno accederá y saldrá del comedor de manera escalonada sin aglomeraciones a partir de las 7,40 hasta las 8,10 por la puerta principal respetando escrupulosamente las señales indicativas y las instrucciones de los educadores.

### **Distribución horaria para el alumnado:**

#### **DIA LECTIVO. Horario de mañana (lunes a viernes)**

|                     |          |
|---------------------|----------|
| 08:30 a 09:20 ..... | Clases   |
| 09:25 a 10:15 ..... | Clases   |
| 10:20 a 11:10 ..... | Clases   |
| 11:10 a 11:40 ..... | Descanso |
| 11:40 a 12:30 ..... | Clases   |
| 12:35 a 13:25 ..... | Clases   |
| 13:30 a 14:20 ..... | Clases   |

En los 5 minutos de descanso entre clases no se podrá salir al exterior del instituto permaneciendo en el aula el profesor que termina la clase hasta que se incorpore el que cubra el siguiente periodo lectivo.

El alumno que necesite ir al baño para la desinfección de manos o necesidades fisiológicas lo hará en el periodo de los 5 minutos.

### **Acceso de alumnado externo:**

A partir de las 8,20 con la llegada del transporte escolar, los alumnos evitarán las aglomeraciones y procurarán mantener la distancia de seguridad sanitaria y accederán al centro de manera ordenada a través de las siguientes puertas de acceso:

- **Puerta principal:** Accederán los alumnos/as de las aulas nº 6, 7, 8, 9, 10, 11.
- **Puerta lateral derecha:** Los alumnos/as de las aulas nº 4 y 5
- **Puerta lateral izquierda:** los alumnos/as de las aulas nº 1, 2 y 3

### **Acceso y salida del personal del centro:**

El personal accederá y saldrá al centro, por la puerta principal de acuerdo con su horario.

### **DIA LECTIVO. Horario de tarde**

15:30 a 21:30 ..... Según actividades programadas.

El CPIFP de San Blas procurará la mayor estabilidad del alumnado por curso y grupo de acuerdo con los espacios del centro.

### **Acceso de alumnos:**

- El acceso al centro se realizará limitando el flujo de personas diferentes al alumnado y personal del centro.
- Se informará al alumnado y a las familias que no deben producirse aglomeraciones, grupos o corrillos a la entrada del centro.
- La entrada y salida se realizará, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el presente documento.
- Se realizarán con las medidas necesarias para mantener la distancia física en la fila de entrada.
- Se ordenará el sentido de entrada del alumnado en el centro de manera que se mantenga la distancia en la medida de lo posible así como el sentido de la movilidad.
- Se procurará el lavado de manos antes de entrar al aula.
- El acceso al edificio de personas ajenas al centro (familiares, acompañantes, etcétera) se realizara previa cita, y se limita a los casos en que se precise asistencia por situación de dependencia.
- Durante el periodo de excepcionalidad, las entradas, salidas y movilidad estará señalizado de manera clara y en lugar visible con carteles, flechas, colores rojos/verdes.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para las personas ajenas al centro que deban entrar al mismo. Se pondrá a su disposición gel o solución hidroalcohólica.

#### **a) Transporte**

- El centro exigirá al Servicio Provincial, que las empresas que tengan la concesión de la ruta escolar que cumpla y haga cumplir las medidas de seguridad contempladas en la normativa vigente, especialmente durante el periodo de excepcionalidad del estado de pandemia Covid-19.

#### **b) Circulación por el recinto escolar.**

- El centro tendrá señalizados el sentido de circulación y movilidad de manera clara y en lugar visible con carteles, cintas y flechas de colores.
- Si es posible, se establecerá un sentido único de desplazamiento.

- En la medida de lo posible y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto.
- El conserje registrará un listado diario de las personas que entran y salen del centro.
- El uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro.

**c) Salas de profesorado.**

- Se intentará mantener la distancia social
- Se evitará hacer uso de material compartido
- En todas ellas habrá desinfectantes para que el personal docente y no docente pueda desinfectar las zonas de trabajo, así como material compartido.
- En el despacho de educadores dispondrá de una partida de desinfectantes que el profesorado podrá llevar a las aulas para realizar labores de desinfección si así lo considera oportuno. Estos desinfectantes siempre deberán ser devueltos a su lugar de origen por el profesorado que lo haya utilizado.

**d) Aulas.**

**Disposiciones generales**

- El aula debe organizarse con el objetivo de mantener la distancia de seguridad.
- Como norma general será obligatorio el uso de la mascarilla.

Medidas en el aula:

- Las aulas estarán libres de mobiliario y enseres innecesarios.
- Cada alumno/a y la profesora o profesor dispondrán de un espacio personal.
- Se evitará la colocación de unas mesas frente a otras.
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.
- Se limitarán los movimientos dentro del aula.
- Se realizarán los desplazamientos y movilidad del alumnado de acuerdo con las normas de desplazamiento del centro.
- Al finalizar la jornada lectiva diaria el alumnado recogerá y se llevará todo el material personal (mochilas, carteras, ropa y otros), dejando el espacio completamente libre de enseres.
- Las aulas serán ventiladas con frecuencia, sobre todo antes de la entrada y salida del alumnado.

**e) Aulas específicas (informática, laboratorio, biblioteca)**

- Se les indicará al profesorado que realicen las programaciones correspondientes sin utilizar estos espacios durante el primer trimestre. En cualquier caso, se utilizarán lo menos posible y como máximo por un solo grupo al día.

- En el caso de que el centro educativo opte por el uso de estos espacios, se elaborará un protocolo específico de uso y limpieza de los mismos.
- El centro tendrá establecido un protocolo de utilización para cada uno de estos espacios.
- En caso de uso de material:
  - El profesorado o persona responsable, organizará la actividad, en la medida de lo posible, garantizando las medidas de seguridad y desinfección de los medios y material utilizado, antes y después de cada uso.

#### **f) Aulas de tecnología, talleres y similares.**

- En el caso de que el centro educativo opte por el uso de estos espacios, se elaborará un protocolo específico de uso y limpieza de los mismos.
- El centro tendrá establecido un protocolo de utilización para cada uno de estos espacios.
- En caso de uso de material:
  - El profesorado o persona responsable, organizará la actividad, en la medida de lo posible, garantizando las medidas de seguridad y desinfección de los medios y material utilizado, antes y después de cada uso.

#### **g) Aseos, vestuarios y duchas.**

##### **Aseos.**

- El centro garantiza la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia con las manos, al menos una vez a mitad de la jornada.
- El centro informará del uso adecuado en los aseos para respetar la distancia física.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.
- Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.
- Se realizará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.
- No se permitirá el uso de los aseos por más de 4 personas a la vez.

##### **Vestuarios**

- Se planificará el uso de los vestuarios procurando evitar las aglomeraciones: si es posible, se escalonarán las entradas y salidas para mantener la distancia física.
- El alumnado del ciclo de AFD, de acuerdo con las indicaciones del profesor, procura reducir al máximo el uso de los vestuarios.
- Se abrirán las ventanas 10 minutos para ventilar antes y después del uso de vestuarios.

## **Duchas**

- Se planificará el uso de los vestuarios procurando evitar las aglomeraciones: si es posible, se escalonarán las entradas y salidas para mantener la distancia física.
- El uso de las duchas se realizará evitando las aglomeraciones, y se organizará el flujo del alumnado en la medida de lo posible por parte del profesorado.
- Se ventilará con frecuencia y/o controlará el buen funcionamiento de la ventilación.

## **h) Comedor escolar**

### **Disposiciones generales**

- Se ventilará el espacio de comedor antes y después de cada turno.
- Los usuarios del servicio de comedor deberán lavarse las manos tanto a la entrada como a la salida. Así mismo llevarán la mascarilla y respetarán la distancia de seguridad hasta que estén sentados.
- De acuerdo a las instrucciones se establece el servicio de mesa.
- El comedor se organizará de forma que se realicen el menor número de cruces y movilidad innecesaria de grupos en los pasillos.
- El grupo de usuarios de comedor se considerará un GRUPO ESTABLE DE CONVIVENCIA.
- Los usuarios se sentarán directamente en su silla y mesa asignada para todo el curso.
- Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se organizará el movimiento de manipulación de comida, jarras, etc. para evitar los contactos.

### **Sistema de funcionamiento:**

- El servicio se realizará por parte del personal PESD y en su caso el personal de cocina. La mesa estará dispuesta con la totalidad del servicio al usuario, de manera que este sólo se sentara y se levantará de la mesa, evitando de esta manera el tránsito y la reducción de los contactos para evitar en la mayor medida de lo posible los potenciales contagios.
- Las mesas estarán colocadas en fila guardando las distancias recomendadas.
- En el supuesto de no disponer de espacios suficientes, los alumnos entrarán y saldrán de forma escalonada siguiendo las instrucciones de los educadores.
- Al finalizar cada alumno dejará la vajilla recogida en la mesa.

### **Entrega de bocadillos:**

- Los bocadillos de almuerzo y merienda se repartirán en el comedor de manera escalonada, para evitar aglomeraciones y lo dará un sólo educador para evitar posibles riesgos de contagio.

- Los educadores recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado al inicio de las comidas, especialmente no compartir comida, agua, cubiertos, etc.

#### **i) Patios, recreos escolares**

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Dado que en este centro algunos módulos tienen una carga horaria de dos o tres periodos consecutivos, a juicio del profesor, se podrá adelantar o retrasar el recreo evitando así aglomeraciones.
- Se delimitan 3 zonas para los alumnos que entran y salen por estas.
- Se adaptarán y/o reducirán los horarios de los recreos en función del alumnado, pudiendo sustituirlos por descansos en el aula u otros espacios (gimnasios, bibliotecas...), siempre que éstos no se hayan destinado como aulas.
- Se organizarán las entradas y salidas del alumnado para que se mantenga la distancia interpersonal.
- Se adaptará la supervisión del patio a la necesidad de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias.
- Supervisión de las medidas higiénico-sanitarias y distancia física en los juegos en el exterior.
- En caso de condiciones meteorológicas adversas y si no existe un espacio exterior cubierto, se organizará el tiempo de recreo en espacios interiores diferentes al aula si ello fuera posible, ventilándolos antes y después de su uso.
- Se procederá al lavado de manos antes y después del recreo para todo el alumnado.
- No serán permitidas las aglomeraciones de personas, procurando evitar corrillos y propiciando medidas de seguridad.
- Se organizará las entradas y salidas del alumnado para que se mantenga la distancia interpersonal.
- Se realizará la supervisión del recreo por parte del profesorado para vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias.

#### **j) Cafetería**

- Será zona paso, no de estancia. Los usuarios respetarán las distancias de seguridad.
- En la barra habrá mamparas de seguridad a través de las cuales se prestara el servicio.
- Estará debidamente señalizada.
- Se dispondrá de un lavavajillas industrial que garantice la correcta desinfección.

#### **k) Residencia:**

## Disposiciones generales

Se dispone de una residencia con una única puerta de acceso tanto para la planta baja como planta alta. De acuerdo con las medidas que se están contemplando por el Gobierno de Aragón en otras dependencias de estas características, el uso será de manera individual y la capacidad de la misma será para 48 usuarios, guardando una habitación para realizar la función de enfermería y aislamiento provisional.

### Funcionamiento:

#### Horario de la Residencia - Internado

|                     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| 07:20 a 08:25 ..... | Levantarse, aseo y ordenar habitación |
| 07:40 a 08:20 ..... | Desayuno.                             |
| 08:30 a 11:10 ..... | Clases.                               |
| 11:10 a 11:35.....  | Almuerzo.                             |
| 11:40 a 14:20 ..... | Clases                                |
| 14:20 .....         | Comida                                |
| 18:00 .....         | Merienda                              |
| 20:30 .....         | Cena                                  |

Horario de Residencia: se abrirá por la tarde a las 14:40 horas.

Para los alumnos menores de edad la hora máxima de llegada será a las 23:00 horas, previa comunicación a los Educadores y para los mayores de edad la hora máxima de llegada será a la 01:00 horas, excepto los jueves o víspera de festivo que será a las 03:00 horas.

- Se planificará el uso de la movilidad interior procurando evitar las aglomeraciones: si es posible, se escalonarán las entradas y salidas para mantener la distancia de seguridad sanitaria.
- El uso de las duchas se realizará evitando aglomeraciones, en caso de necesidad se organizará el alumnado en la medida de lo posible por parte de los educadores.
- Se ventilará con frecuencia y/o controlará el buen funcionamiento de la ventilación.
- Se limitará la movilidad entre distintos usuarios de diferentes habitaciones.
- Se procurará mantener las distancias de seguridad sanitaria en la entrada y salida.
- Se guardará la distancia de seguridad en la sala de televisión.

### 2.3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

#### a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

**Higiene de manos.** El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello se hará hincapié en la dotación de papel y jabón en los lavabos.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón.

El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Se evitarán los intercambios manuales de cualquier objeto, material deportivo o escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después. No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el equipo directivo del centro, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.

**Etiqueta respiratoria.** Consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

Se reitera la necesidad de incorporar estas medidas higiénico-sanitarias a los hábitos diarios. Su observancia proviene de una correcta sensibilización e información adecuadas a la edad del alumnado, que deberán completarse con pautas de supervisión, especialmente en el alumnado de menor edad o con necesidades educativas especiales.

#### **b. Limpieza y desinfección de espacios y materiales.**

La limpieza y la desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus.

#### **Disposiciones generales**

- Establecer un plan de limpieza diario de espacios.
- Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

#### **c. Aulas:**

- Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado.
- Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.

### **Ventilación de las aulas y otros espacios**

Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza, por ejemplo).

### **Gestión de residuos**

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común del centro educativo. Se elegirán preferentemente cubos de basura con tapa y pedal de apertura. Este tipo de residuos no es reciclable.

En el caso de alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos que se especifica en el punto 3 del Anexo III.

#### **d. Uso de mascarillas**

##### **Para todo el personal del centro**

Las mascarillas serán de uso obligatorio en todo el CPIFP para todo el personal.

El personal docente y no docente dispondrá en su centro de mascarillas para su uso durante su jornada laboral.

##### **Para el alumnado**

- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas.
- El centro deberá disponer de mascarillas para situaciones de emergencia.